

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

AÑO 2019

Índice

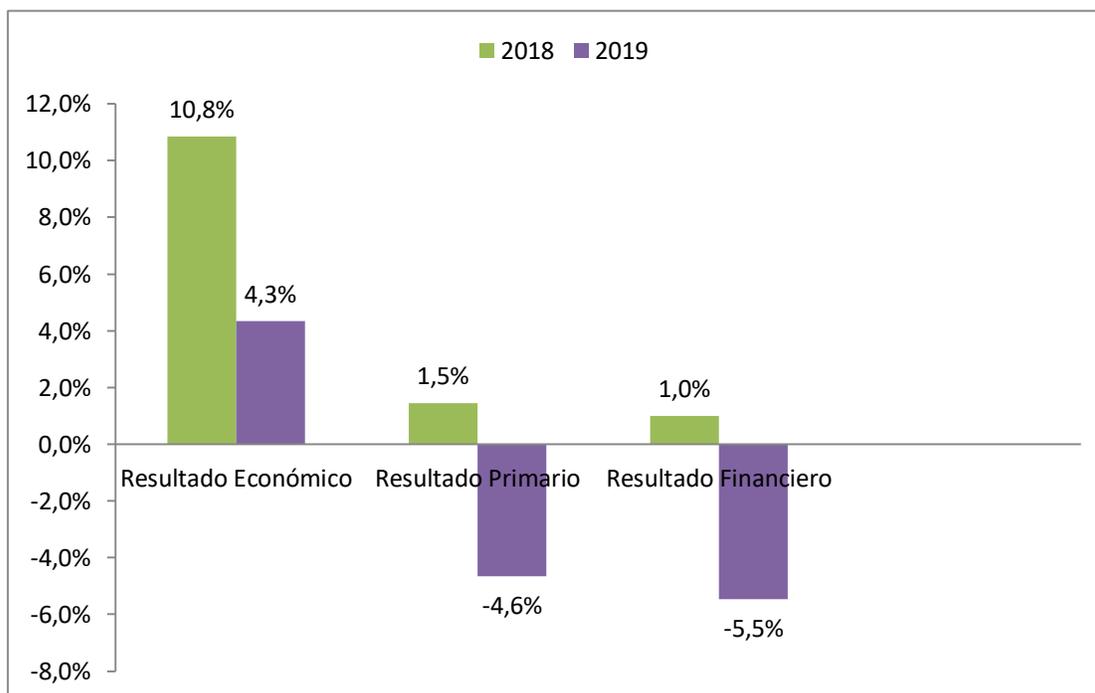
1. Síntesis del desempeño presupuestario durante año 2019	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	10
3. Gastos.....	12
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	12
3.2 Finalidad del gasto.....	15
3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas.....	16
4. Resultados y financiamiento.....	18
4.1 Resultados	18
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	20
Consideraciones metodológicas	23
- El alcance jurisdiccional	23
- La caja, el devengado	23
- Fuentes de información.....	24

1. Síntesis del desempeño presupuestario durante año 2019

A lo largo del año 2019, las cuentas públicas de la Administración Provincial han experimentado un importante deterioro, evidenciándose en los valores de los Resultados Económico, Primario y Financiero; siendo los últimos dos deficitarios, revirtiéndose los resultados positivos obtenidos en el año 2018.

El Resultado Económico resultó superavitario en \$13.113,8 millones, mientras que el Resultado Primario fue deficitario en -\$14.018,4 millones, resultando también negativo el Resultado Financiero en -\$16.474,4 millones. Estos valores representaron el 4,3%, el -4,6% y -5,5% de los recursos totales, respectivamente (Ver Gráfico N°1).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Año 2019
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

En cuanto al desempeño de los **recursos** percibidos durante el año 2019, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$301.645,7 millones,

representando un crecimiento de 39,6% en términos nominales. Si consideramos la variación real, los recursos sufrieron una importante caída del 9,3%¹. Dentro de este rubro, los Ingresos Corrientes nominales aumentaron en 40,7% interanual; mientras que los de capital cayeron un 13,3% comparado con los de igual período del año 2018. En términos reales, se verifica una disminución en ambos conceptos: los Ingresos Corrientes totales cayeron un 8,6% y los Recursos de Capital un 43,6%.

Las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios explican la mayor parte de la variación de los Recursos Corrientes. En cuanto a los Recursos de Capital, se percibe el impacto de la eliminación del Fondo Federal Solidario (vigente hasta mediados de agosto de 2018) compensados, en parte, por los derivados de los compromisos asumidos por el Estado Nacional en cumplimiento del inciso II del Consenso Fiscal (ratificado por Ley Provincial N° 13.748).

Del total de Recursos, el 44,6% de lo recaudado correspondió a Ingresos Tributarios de Origen Nacional, mientras que el 24,5% son de Origen Provincial, llegando al 25,5% la participación de otros recursos entre los que tienen preeminencia las Contribuciones a la Seguridad Social. Dentro de los recursos tributarios provinciales, se destaca la participación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con un 19,9% del total recaudado. En cuanto a los Recursos de Origen Nacional, corresponden principalmente a los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Los Recursos Tributarios que recauda la Provincia, incluyendo a la totalidad de los que se coparticipan a municipios y comunas, tuvieron un aumento del 39,5% interanual. El aumento más importante se verificó en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+44,1% i.a.), que al tener la mayor participación relativa compensa el bajo incremento que tuvo la recaudación del Impuesto a los Sellos (7,4%). La pobre performance de recaudación de este tributo, se debe centralmente a la sanción de la Ley 13.875 que disminuyó la alícuota de este impuesto para adecuarla a los compromisos asumidos en virtud del Consenso fiscal por el cual se impuso una alícuota máxima del 0,75%². Tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor, que aumentaron un 39,7% y 39,2% respectivamente, se coparticipan en gran medida de manera directa a municipios, por lo que de su evolución dependen parcialmente las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

¹ Deflactado considerando la variación del Índice de Precios al Consumidor de Santa Fe, publicado por el IPEC (Instituto Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Santa Fe)

² Antes de la reforma había diferentes alícuotas entre el 2%, 3% y hasta el 20%, según los actos gravados

En lo que hace al comportamiento de los **gastos devengados** durante el año 2019, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$318.120,1 millones. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron \$104.279,1 millones lo que representa un incremento nominal del 48,7%. En términos reales se verifica una leve caída de los gastos del 3,4% en el año. La tasa de incremento nominal de los gastos, superior en 9,1 puntos a la tasa nominal de aumento de los recursos, explica el marcado deterioro de los Resultados Primario y Financiero con los que cerró la Provincia el ejercicio 2019, revirtiendo la tendencia positiva que se había verificado en el año 2018.

Con relación a la composición de los gastos, el 89,5% del gasto total devengado durante el año 2019 se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 10,5% restante correspondió a Gastos de Capital. Se observa una sobrejecución de los Gastos Corrientes con respecto a lo originalmente presupuestado en la suma \$50.162,1 millones que representa un desvío del 21,3%, mientras que los Gastos de Capital resultan subejecutados en \$9.214,6 millones con un desvío negativo del 21,6%.

Dentro de los Gastos Corrientes, las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 37,6%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes con un 17,8% y 16,9% respectivamente. En cuanto a las variaciones nominales con respecto a lo ejecutado en el ejercicio anterior, las Remuneraciones al Personal se incrementaron un 50,0% y las Prestaciones de la Seguridad Social un 59,2%. La vigencia de los ajustes salariales conforme a la evolución de la inflación tanto en la remuneración de los activos como de los pasivos provinciales, explican estas variaciones en línea con los incrementos de precios. Las Transferencias Corrientes, que incluyen la coparticipación a Municipios y Comunas, aumentaron en términos interanuales un 44,6%. Por su parte, una menor expansión experimentaron los Gastos de Capital, cuya variación nominal con relación al año 2018 fue del 30,3%.

El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual de 159,5% que registró la finalidad Deuda Pública, el cual se explica por los mayores intereses derivados de la colocación de títulos públicos, sobre los cuales inciden los efectos de las variaciones en el tipo de cambio. Aunque es escasa su participación sobre el total, viene creciendo en términos anuales. Le siguieron los gastos en Servicios Sociales que aumentaron un 52,3% y tienen una participación relativa sobre el total de gastos del 56,4%. Dentro de esta finalidad se contempla el financiamiento de los gastos en educación (+49,6% i.a.), las prestaciones de la seguridad social (+59,2% i.a.), y la salud (+54,2% i.a.). Por su parte, la finalidad Administración Gubernamental

aumentó un 46,6% (incluye la coparticipación provincial y el gasto en personal de las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas).

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los Municipios y Comunas, durante el año 2019 se transfirió un monto total de \$30.968,5 millones, lo que representó un incremento interanual de 37,0%, con una caída en términos reales del 11,0%.

El stock de **deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2019 fue de \$39.562,2 millones y la deuda flotante de \$28.569,5 millones. En el primer caso, se verifica un incremento de 54,5% en valores corrientes con relación al último dato de 2018 y del 78,2% para la deuda flotante. En la composición de la deuda flotante se destaca la utilización del Fondo de Cuentas Oficiales (FUCO)³ por \$16.450 (+36,7% i.a.), deuda con Proveedores y Contratistas \$6.804,40 millones (+125,1% i.a.) y la deuda salarial \$9.835,20 millones (+78,0% i.a.)

El aumento de la deuda consolidada se debió fundamentalmente a la influencia de las variaciones en el tipo de cambio sobre el stock de la misma. Ello se reflejó mayormente en la deuda instrumentada en títulos públicos internacionales que concentró el 75,9% del stock total al 31 de diciembre de 2019.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante el ejercicio 2019 fue de \$301.645,7 millones, representando un crecimiento de 39,6% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 40,7% interanual, mientras que los de capital se redujeron en igual período un 13,1%. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyeron los de mayor relevancia económica, representando el 69.1% del total de los Ingresos.

³ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

Los Recursos de Origen Nacional presentaron un crecimiento porcentual interanual de 43,2%, ascendiendo en total a \$134.648 millones, de los cuales \$115.066 millones son recursos percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos. Los ingresos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo ascendieron a \$13.190,8 millones con un incremento anual del 49,2%⁴, los cuales se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente y deben ser aplicados al área de educación. Por su parte, los recursos derivados de regímenes especiales presentaron un desempeño más moderado (29,8% i.a.).

Cabe mencionar que sobre los Recursos de Origen Nacional impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429, tales como las modificaciones en la coparticipación del impuesto a las Ganancias y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente así como las compensaciones que la Nación efectúa a las provincias a partir de los dos cambios anteriormente señalados (inciso II. a del Consenso Fiscal - Ley N°27.429).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento anual de 39,5%, por debajo del ratio obtenido por los recursos de origen nacional, denotando una importante merma en términos reales. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios. Como se detallará luego en la sección 2.2, sobre el desempeño de la recaudación tributaria provincial impactan también las modificaciones establecidas en el Consenso Fiscal - Ley N°27.429 para 2019.

Los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social registraron un aumento en el año de 52,9%. En este caso se advierte que al encontrarse durante el período vigente la cláusula de ajustes salariales por inflación el rubro de contribuciones se ve emparejado con el crecimiento del índice de precios. En cuanto a los Ingresos No Tributarios, crecieron un 39,3%, y los Otros Recursos Corrientes de 5,1% comparados con el año anterior. Los Ingresos No Tributarios incluyen en su mayoría los correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, derivados de la explotación y administración del sistema de juegos de azar; mientras que los Otros Recursos Corrientes contemplan principalmente las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional para la atención de diversas iniciativas y, en menor medida, los ingresos por rentas de la propiedad y

⁴ La metodología de cálculo abarca a todos los recursos tributarios de origen provincial (incluyendo los montos que se coparticipan a municipios) sobre el total de recursos tributarios percibidos por la Administración Provincial (considerando también a los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, percibidos hasta agosto de 2018).

por la venta de bienes y servicios. Dentro de las primeras se destacan las provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente y la atención del déficit de la caja previsional provincial (no transferida a la Nación).

Por último, los Recursos de Capital ascendieron a la suma de \$3.774 millones con un decrecimiento de 13,1%. En este rubro inciden principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registraron aquí, hasta el mes de agosto de 2018, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, explicando mayormente la reducción interanual registrada en los mismos. Además incluyeron los recursos destinados a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, en el marco de los compromisos asumidos por el Estado Nacional (inciso II del Consenso Fiscal Ley Provincial N° 13.748) derivados de los cambios introducidos en la distribución de los Impuestos a las Ganancias y a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente por \$1.997 millones.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	Año	%	Año	%	Absoluta	%
	2018	Part.	2019	Part.		
1. Corrientes	211.661,6	98,0	297.870,8	98,7	86.209,2	40,7
1.1. Tributarios	146.913,7	68,0	208.424,2	69,1	61.510,5	41,8
1.1.1. Provinciales	52.866,5	24,4	73.775,8	24,4	20.909,2	39,5
Ingresos Brutos	41.565,9	19,2	59.902,2	19,8	18.336,3	44,1
Inmobiliario	4.932,2	2,2	6.889,7	2,2	1.957,4	39,6
Sellos	5.954,7	2,7	6.415,5	2,1	460,8	7,7
Patente Automotor	294,2	0,1	409,5	0,1	115,3	39,2
Otros	119,4	0,1	158,7	0,1	39,2	32,8
1.1.2. Nacionales	94.047,1	43,5	134.648,4	44,6	40.601,2	43,1
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	36.394,4	16,8	55.641,8	18,4	19.247,4	52,8
1.3. No Tributarios	11.719,2	5,4	16.330,2	5,4	4.610,9	39,3
1.4. Otros Corrientes	16.634,2	7,7	17.474,4	5,7	840,2	5,0
2. De Capital	4.345,4	2,0	3.774,7	1,2	-570,6	-13,1
TOTAL	216.007,1	100,0	301.645,6	100,0	85.638,5	39,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe y Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Con respecto a la estructura de los recursos de la administración provincial, se observa que las Contribuciones a la Seguridad Social, ligadas a la evolución de los salarios de los empleados públicos provinciales, fueron los ingresos que más crecieron en cuanto a su participación relativa, ganando 1,6 puntos porcentuales sobre el total. Le siguen en tal sentido los Recursos Tributarios de origen nacional que crecieron en su participación 1,1 puntos porcentuales, mientras que tuvieron una retracción en la participación el Impuesto a los Sellos, los otros recursos corrientes y los Recursos de Capital.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante el ejercicio 2019 representó el 111,3% del cálculo previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AÑO 2019
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Sancionado 2019	Ejecución	%
1. Corrientes	267.088,5	297.870,9	111,5
1.1. Tributarios	191.689,9	208.424,24	108,7
1.1.1. Provinciales	68.208,2	73.775,8	108,1
Ingresos Brutos	52.315,2	59.902,3	114,5
Inmobiliario	7.600,0	6.889,7	90,7
Sellos	7.711,8	6.415,6	83,2
Patente Automotor	480,0	409,6	85,3
Otros	101,2	158,7	156,8
1.1.2. Nacionales	123.481,7	134.648,4	109,0
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	45.772,5	55.641,9	121,6
1.3. No Tributarios	11.921,7	16.330,3	137,0
1.4. Otros Corrientes	17.704,4	17.474,5	98,7
2. De Capital	4.025,1	3.774,8	93,8
TOTALES	271.113,6	301.645,7	111,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los Ingresos No Tributarios (136,98%) y las contribuciones de Seguridad Social (121,56%). Se destaca

la subejecución en el Impuesto a los Sellos (83,19%) y en los Impuestos Inmobiliario y Patente Automotor, ambos tributos que gravan directamente la riqueza.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 3** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre 2019 con relación a igual mes del año 2018 y las variaciones anuales entre los años 2019 y 2018.

CUADRO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Acumulado Anual	
	2018	2019	2018	2019
Inmobiliario (1)	5,6%		39,7%	
	661,3	698,1	4.932,2	6.889,7
Ingresos Brutos	49,7%		44,1%	
	4.175,4	6.249,2	41.565,9	59.902,3
Sellos	21,0%		7,7%	
	526,2	636,7	5.954,7	6.415,6
Patente Automotor (2)	90,4%		39,2%	
	16,7	31,8	294,2	409,6
Resto de los recursos	8,1%		32,8%	
	14,0	15,1	119,5	158,7
TOTAL	41,5%		39,5%	
	5.393,6	7.630,9	52.866,6	73.775,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Provincial de Impuestos.

Los Ingresos Tributarios Propios recaudados durante el ejercicio 2019 ascendieron a \$73.775 millones, un 39,55% más que el monto percibido en el año 2018. En la Ley Tributaria 2019 y Modificaciones al Código Fiscal (Ley N° 13.875) se establecen algunos cambios tributarios entre los que se señalan, para Ingresos Brutos, la

alícuota del 0,75% (antes 1%) para las actividades como la ganadería, agricultura, pesca, caza. Sin embargo, parte del sector agropecuario sigue estando exento del pago del Impuesto a los Ingresos Brutos, por el beneficio de la estabilidad fiscal, (Ley N° 13.749 de PyME) que establece que las micro, pequeñas y medianas empresas no podrán ver incrementada su carga tributaria en el ámbito provincial. A su vez, se disminuye del 2% al 1,5% la alícuota del impuesto aplicable, entre otras, a determinadas actividades industriales (transformación de cereales y oleaginosas, bajo la modalidad de fason, etc.), en general de empresas que hayan obtenido durante el ejercicio anterior ingresos brutos superiores a \$64 millones. Se mantiene la alícuota básica del impuesto en 4,5% para las PyME, (en tanto no tenga previsto otro tratamiento específico). Dado, que estas empresas gozan del mencionado beneficio de estabilidad fiscal, que en su mayoría tributan un 3,6%, la alícuota del 4,5% aplica para las nuevas PyME. A su vez, mantiene la alícuota del 5% para aquellas actividades desarrolladas por contribuyentes y/o responsables cuyos ingresos brutos anuales superen los montos máximos definidos para las micro, pequeñas y medianas empresas (establecidos por el ex Ministerio de Producción de la Nación). En el caso del Impuesto Inmobiliario, no modifica los avalúos fiscales, salvo casos especiales, pero fija un incremento del 40% en el impuesto inmobiliario rural y del 35% o 40% para el urbano o suburbano y actualiza el valor mínimo. En relación al Impuesto a los Sellos, se sancionaron modificaciones en las alícuotas de los diferentes actos gravados, disminuyendo la alícuota general al 0,75% de forma de adecuarla a la alícuota máxima convenida en el Consenso Fiscal acordado entre la Nación y el conjunto de las Provincias.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que grava el ejercicio de la actividad económica, fue el tributo que experimentó una mejor performance recaudatoria, incrementándose un 44,1% su percepción en el año. Resultó así determinante en la evolución de la recaudación provincial, al explicar cerca del 85% de su aumento anual. Se destaca, como ya se mencionara, la baja tasa de aumento de recaudación del Impuesto a los Sellos (7,7%).

Por último, el **Cuadro N°4** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial⁵. Considerando los datos anuales se observa una leve caída de poco más de medio punto porcentual con respecto a 2018.

⁵ Dentro de las asignaciones para Gasto de Capital incluido en el Presupuesto 2019, se destacan la Dirección Provincial de Vialidad (\$8.657,2 millones), el Ministerio de Economía (\$11.318,8 millones) principalmente para la atención del Programa Municipal de Inversiones y Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico, el Ministerio de Infraestructura y Transporte (\$3.744,0 millones), la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (\$3.703,0 millones) y el Ministerio de Obras Públicas (\$2.128,6 millones). Dentro de este conjunto, inciden los montos destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública financiados total o parcialmente mediante endeudamiento público, en particular el Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo, el Plan Equipar, el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe y la Corporación Financiera Internacional (Grupo Banco Mundial).

CUADRO N° 4
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARADA
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Año		
	2017	2018	2019
Provinciales	39.492,22	52.866,59	73.775,83
Nacionales	70.037,35	94.047,15	134.648,41
TOTALES	109.529,57	146.913,74	208.424,24
Autofinanciamiento (%)	36,06%	35,98%	35,40%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el ejercicio 2019 ascendieron a \$318.120,0 millones, representando el 114,8% del monto autorizado en el presupuesto aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 48,8%, unos \$104.279,1 millones adicionales. En términos reales se verifica una leve caída de los gastos del 3,4% en el año debido a que tanto las Remuneraciones al Personal como las Prestaciones de la Seguridad Social se ajustaron por la inflación. Por tales motivos, la tasa de incremento nominal de los gastos superior en 9,1 puntos a la tasa nominal de aumento de los recursos.

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5** se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del año 2018. Del cuadro surge que durante el año 2019, el 89,5% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 10,5% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 37,6%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes con un 17,8% y 16,9%, respectivamente.

Comparando la composición interanual del gasto, se verifica una menor participación relativa de los Gastos de Capital, que pasaron de representar el 12% al 10,5% de los gastos totales⁶.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
Año 2019
(en millones de pesos)

Descripción	2018		2019		Variación	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	188.232,9	88,0	284.757,1	89,5	96.524,2	51,3
Remuneraciones al personal	79.817,4	37,3	119.699,8	37,6	39.882,4	50,0
Otros Gastos de consumo	27.513,1	12,9	42.276,1	13,3	14.763,0	53,7
Rentas de la propiedad	979,6	0,5	2.456,0	0,8	1.476,4	150,7
Prestaciones de la Seg. Social	35.578,6	16,6	56.634,8	17,8	21.056,2	59,2
Transferencias corrientes	37.261,6	17,4	53.878,1	16,9	16.616,5	44,6
Al Sector Privado	15.851,8	7,4	21.596,1	6,8	5.744,3	36,2
A Instituciones Provinciales y Municipales	20.020,1	9,4	28.389,7	8,9	8.369,6	41,8
Resto	1.389,8	0,6	3.892,4	1,2	2.502,6	180,1
Otros Gastos Corrientes	7.082,7	3,3	9.812,3	3,1	2.729,6	38,5
Gastos de Capital	25.608,1	12,0	33.363,0	10,5	7.755,0	30,3
Inversión Real Directa	20.303,5	9,5	27.489,3	8,6	7.185,8	35,4
Transferencias de Capital	4.397,4	2,1	4.375,2	1,4	-22,2	-0,5
Inversión Financiera	907,2	0,4	1.498,5	0,5	591,4	65,2
TOTALES	213.841,0	100,0	318.120,1	100,0	104.279,1	48,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

En cuanto a las variaciones nominales con respecto a lo ejecutado en el ejercicio anterior, las Remuneraciones al Personal se incrementaron un 50,0% y las Prestaciones de la Seguridad Social un 59,2%. La vigencia de los ajustes salariales conforme a la evolución de la inflación tanto en la remuneración de los activos como de los pasivos provinciales, explican estas variaciones en línea con los incrementos de precios. Las Transferencias Corrientes, que incluyen la coparticipación a

⁶ Desde 2008, el gobierno de Santa Fe realizaba aportes no reintegrables a municipios y comunas para compensar las detracciones que sufrían de su coparticipación por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el año 2013, a partir del Decreto provincial N° 2.954 se establece, en su artículo 1º, "la aplicación de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Presupuesto Nacional N°26.784, distribuyéndose entre los municipios y comunas la parte correspondiente que resulte de aplicar idéntico criterio al establecido por Ley de Coparticipación Provincial N°7.457 para cubrir gastos ligados a la finalidad educación". Por último, por Decreto N°3.975/15, se fija el modo de transferencia a los municipios y comunas de los aportes mínimos: 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes de enero de 2016.

Municipios y Comunas, aumentaron en términos interanuales un 44,6%, mientras que Otros Gastos de Consumo el 50,0%. Por su parte los Gastos de Capital tuvieron una menor expansión, registrando una variación nominal con relación al año 2018 del 30,3%.

Las Rentas de la Propiedad aumentaron un 150,7% por el mayor peso de los intereses de la deuda pública. Si bien resulta pequeña su participación en el total, la misma viene creciendo de manera continua, pasando del 0,5% en 2018 al 0,8% en 2019. El rubro de Inversión Financiera tuvo un incremento del 65,2% interanual.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos, puede afirmarse que las Remuneraciones, las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes explicaron cerca del 75,0% del incremento en los gastos corrientes entre ambos años.

La relación entre la ejecución del desagregado económico de los gastos en el ejercicio 2019 y el Presupuesto aprobado para el año (Ver **Cuadro N°6**) reflejó un nivel de ejecución promedio de 114,8%, siendo bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (78,4%) como viene sucediendo en los últimos ejercicios.

Con respecto a los Gastos Corrientes, los mayores porcentajes de ejecución relativa corresponden a Rentas de la Propiedad (137,9%), Otros Gastos Corrientes (133,5%) que incluyen la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería Santa Fe, las Prestaciones de la Seguridad Social (130,3%) y las Remuneraciones al Personal (121,8%). Resulta previsible que en estos dos últimos rubros se verifique una insuficiencia crediticia con relación al presupuesto original, teniendo en cuenta la modalidad de ajuste escalonado aplicada tanto en los salarios de los empleados públicos como en las jubilaciones y pensiones. Para el caso de las Remuneraciones al Personal, el monto previsto en el presupuesto sancionado resultó apenas un 23,1% mayor a la ejecución anual del año 2018. Algo similar ocurrió con las Prestaciones de la Seguridad Social, cuyo presupuesto inicial fue sólo un 22,2% superior a la ejecución de 2018.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AÑO 2019
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2019	Ejecución	%
Gastos Corrientes	234.595,0	284.757,1	121,4
Remuneraciones al personal	98.236,1	119.699,8	121,8
Otros Gastos de consumo	35.821,1	42.276,1	118,0
Rentas de la propiedad	1.780,6	2.456,0	137,9
Prestaciones Seguridad Social	43.470,4	56.634,8	130,3
Transferencias corrientes	47.937,6	53.878,1	112,4
Otros Gastos Corrientes	7.349,2	9.812,3	133,5
Gastos de Capital	42.577,6	33.363,0	78,4
TOTALES	277.172,6	318.120,1	114,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual de 159,5% que registró la finalidad Deuda Pública, el cual se explica por los mayores intereses derivados de la colocación de títulos públicos en moneda extranjera (principalmente los correspondientes a operaciones realizadas en 2017) sobre los cuales inciden los efectos de las variaciones en el tipo de cambio.

Le siguieron los Servicios Sociales (+52,3% i.a.), que representaron el 62,2% del gasto total devengado en 2019, siendo su evolución determinante en el comportamiento del mismo. Ellos contemplan principalmente el financiamiento de los gastos en educación, las prestaciones de la seguridad social y la salud.

Los gastos en Administración Gubernamental aumentaron un 46,7% interanual. Dentro de esta función se incluyen la coparticipación provincial y el gasto en personal de las funciones legislativas, judiciales y ejecutivas.

La finalidad Servicios Económicos fue la que menor crecimiento nominal anual experimentó (+33,7% i.a.). Esta finalidad incorpora los gastos en infraestructura que

como se mencionara, fueron fuertemente subejecutados. También se imputan a Servicios Económicos, la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería Santa Fe.

Por último, el incremento en los Servicios de Seguridad (+41,7% i.a.) se debió mayormente a la evolución del gasto en personal de la policía provincial y el funcionamiento del sistema penal. Sin perjuicio de lo mencionado, al no presentarse la apertura por Funciones no es posible determinar y analizar con mayor detalle la influencia de cada una de éstas en la correspondiente Finalidad.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA
AÑOS 2018/2019
(en millones de pesos)

Descripción	2018		2019		Diferencia	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	39.928,1	18,7	58.555,2	18,4	18.627,1	46,7
Servicios de Seguridad	18.639,3	8,7	26.407,5	8,3	7.768,2	41,7
Servicios Sociales	129.928,8	60,8	197.881,8	62,2	67.953,0	52,3
Servicios Económicos	24.246,7	11,3	32.426,1	10,2	8.179,4	33,7
Deuda pública – Intereses y gastos	1098,0	0,5	2849,4	0,9	1.751,4	159,5
TOTALES	213.840,9	100,0	318.120,1	100,0	104.279,1	48,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

3.3 Coparticipación a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas por dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del Impuesto de Patente Automotor, y del 100% de los saldos adeudados de años anteriores correspondientes a este último tributo. Por el otro, la coparticipación indirecta, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Se incluyen dentro de estas últimas al aporte que realiza la provincia para cubrir gastos de la finalidad educación en la proporción a la que le correspondería de la Coparticipación provenientes de la afectación dispuesta por la

Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)⁷. Además se incluyen los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario, vigente hasta el mes de agosto de 2018 y cuyo 30% se destinaba a Municipios y Comunas.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el año 2019 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$30.968,5 millones, el 28,6% mediante la coparticipación directa y el 71,4% restante por la indirecta, dentro de la cual el 46,3% del total correspondió a los fondos nacionales. Aunque con un muy pequeño peso dentro del total, a partir de 2018, se incluye la transferencia por la compensación que recibe la Provincia en el marco del punto a) del apartado II del Consenso Fiscal (Ley provincial N° 13.748) con destino a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial - en sus ámbitos urbanos y rurales-. También se incluyó el monto por la Compensación por la implementación del Decreto 567/19 que disminuyó el IVA a los productos de la Canasta Familiar.

CUADRO N° 8
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA
PRIMER SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2018		2019		Diferencia	
	\$	% Part.	\$	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Directa	6.322,0	28,1	8.857,7	28,6	2.535,8	40,1
Impuesto Inmobiliario	2.471,2	11,0	3.473,2	11,2	1.002,0	40,5
Patente Automotor	3.850,8	17,1	5.384,5	17,4	1.533,7	39,8
Coparticipación Indirecta	16.207,8	71,9	22.110,8	71,4	5.903,0	36,4
Ingresos Brutos	5.404,0	24,0	7.772,4	25,1	2.368,4	43,8
Nacionales	10.803,8	48,0	14.338,4	46,3	3.534,6	32,7
Régimen Federal	9.330,3	41,4	13.187,7	42,6	3.857,4	41,3
Financiamiento Educativo	703,6	3,1	786,1	2,5	82,6	11,7
Consenso Apartado II.a - Decreto N°457/18	165,9	0,7	259,3	0,8	93,4	56,3
Fondo Federal Solidario	593,4	2,6	55,8	0,2	-537,6	-90,6
Comp. Dto. 567/19		0,0	49,6	0,2	49,6	-
Ley N°13.618 art. 56	10,7	0,0	0,0	0,0	-10,7	-
TOTALES	22.529,8	100,0	30.968,5	100,0	8.438,7	37,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

⁷ Cabe destacar que el Resultado Financiero no incluye los adelantos a Municipios y Comunas otorgados en el marco de la ley Nro. 10047 en concepto de anticipo de coparticipación y emergencias financieras pendientes de reintegros por su refinanciación por un monto de \$1.488,7 millones.

Los fondos que reciben los Municipios y Comunas por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial. Por su parte, la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados así como por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos.

En el primer caso, los recursos coparticipados de origen nacional que la Provincia transfirió a los municipios y comunas representaron el 9,8% del total recibido por la Provincia durante el año 2019. Un porcentaje algo mayor se remitió en concepto de Ingresos Brutos, al destinarse el 13,0% del total anual recaudado.

Con respecto a igual período del año anterior, el total de la coparticipación registró un incremento de 37,5%, lo que representó la transferencia de \$8.438,7 millones adicionales. Repercutieron, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explicaron el 69,9% de la variación total, mientras que las directas justificaron el otro 30,1%. Los mayores incrementos porcentuales se registraron en las remesas derivadas de Ingresos Brutos (+43,8% i.a.), Régimen Federal de Coparticipación (+41,3% i.a.) e Impuesto Inmobiliario (+40,5% i.a.) y, de menor significancia dentro del total, los derivados del cumplimiento del Consenso Fiscal (+56,3%).

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

Como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante el año 2019 la tasa de expansión de los recursos estuvo por debajo de la de los gastos en 9,1 puntos porcentuales, deteriorando los tres indicadores de Resultados (Económico, Primario y Financiero) de las cuentas públicas provinciales con relación al ejercicio 2018. Para el caso de los Resultados Primario y Financiero, los saldos se tornaron deficitarios, revirtiéndose el superávit que exhibían el año anterior (Ver **Cuadro N° 9**).

Los Recursos Corrientes crecieron un 40,7% y los Gastos Corrientes un 51,3% de manera interanual, alcanzando un Resultado Económico positivo de \$13.113,8 millones, lo que representó una importante caída con relación a igual período del año anterior (-44,0% i.a.). En cuanto a los Recursos de Capital, éstos tienen una participación pequeña en el total de Ingresos, y cayeron con relación al año anterior un 13,1%. Esta situación sumada al aumento del 30,1% en los Gastos de Capital, llevaron a un resultado fiscal que se tornó deficitario en \$14.018,4 millones para el

Resultado Primario y en \$16.474,4⁸ millones en el Resultado Financiero⁹, a diferencia de lo ocurrido en el 2018, cuando ambos saldos eran superavitarios. Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales durante el ejercicio 2019, se observa que la tasa de crecimiento de los recursos se vio influenciada por los cambios dispuestos a partir de la adhesión al Consenso Fiscal con la Nación, tornándose una estructura de recursos más dependiente de los ingresos tributarios de origen nacional (tanto en los fondos coparticipables como en las transferencias directas realizadas por la Nación), con el consiguiente efecto también sobre las cuentas públicas de municipios y comunas pese a la eliminación del Fondo Federal Solidario desde agosto de 2018.

A su vez, la tasa de expansión de los gastos corrientes estuvo por encima del 50% en prácticamente todos los conceptos, presentándose más acorde a la evolución de la tasa de inflación promedio interanual, no pudiendo ser acompañada por un mayor ritmo de expansión de los recursos. Por su parte, los Gastos de Capital experimentaron un fuerte ajuste real, con un incremento nominal del 30,1% interanual.

⁸ Cabe destacar que el Resultado Financiero no incluye los adelantos a Municipios y Comunas otorgados en el marco de la ley Nro. 10047 en concepto de anticipo de coparticipación y emergencias financieras pendientes de reintegros por su refinanciación por un monto de \$1.488,7 millones.

⁹ Al 31/12/2017 el tipo de cambio por dólar era de \$18,8, al 31/12/2018 de \$37,8 y al 31/12/2019 de \$63,0(fuente: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Nación).

CUADRO N° 9
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA
Años 2018/2019
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2018	2019	2019-2018	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	211.661,6	297.870,9	86.209,3	40,7
Gastos Corrientes	188.232,9	284.757,1	96.524,2	51,3
Resultado Económico	23.428,7	13.113,8	-10.314,9	-44,0
Recursos de Capital	4.345,5	3.774,8	-570,7	-13,1
Gastos de Capital	25.608,1	33.363,0	7.754,9	30,3
Recursos Totales	216.007,1	301.645,7	85.638,6	39,6
Gastos Totales	213.841,0	318.120,1	104.279,1	48,8
Resultado Financiero	2.166,2	-16.474,4	-18.640,6	-860,5
Resultado Primario	3.145,7	-14.018,4	-17.164,1	-545,6
Financiamiento Neto	2.166,2	-16.474,4	-18.640,6	-860,5
Fuentes Financieras	31.443,5	44.547,5	13.104,0	41,7
Deuda Exigible	22.106,8	37.226,0	15.119,2	68,4
Endeudamiento Público	881,8	1.839,4	957,6	108,6
Otros	8.454,9	5.482,1	-2.972,8	-35,2
Aplicaciones Financieras	33.609,7	28.073,0	-5.536,7	-16,5
Incremento de Disponibilidades	31.881,7	24.633,2	-7.248,5	-22,7
Amortización de Deuda	637,4	1.640,2	1.002,8	157,3
Otros	1.090,6	1.799,6	709,0	-41,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe. Los datos correspondientes al financiamiento neto (diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras) fueron ajustados adoptando una metodología propia que permite reflejar el resultado financiero y su financiamiento, siguiendo el criterio utilizado en el esquema Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento de Nación.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de **deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2019 fue de \$39.562,2 millones y la deuda flotante de \$28.569,5 millones. En el primer caso, se verifica un

incremento de 54,5% en valores corrientes con relación al último dato de 2018 y del 78,2% para la deuda flotante. En la composición de la deuda flotante se destaca la utilización del Fondo de Cuentas Oficiales (FUCO) por \$16.450 (+36,7% i.a.), la deuda con Proveedores y Contratistas \$6.804,40 millones (+125,1% i.a.) y la deuda salarial \$9.835,20 millones (+78,0% i.a.)

El aumento de la deuda consolidada se debió fundamentalmente a la influencia del riesgo cambiario que introduce una estructura de deuda pública altamente dolarizada, y las consecuencias de las variaciones del tipo de cambio sobre el stock de la mismaⁱ. Ello se reflejó mayormente en la instrumentada en títulos públicos internacionales cuyo stock al 31 de diciembre fue de \$29.945,0 millones (+58,8% respecto al último dato de 2018) aunque no se recibieron desembolsos). Sobre los préstamos directos de organismos internacionales también impactaron los efectos de la depreciación de la moneda, alcanzando el stock de deuda al 31/12/2019 por este concepto \$7.157,0 millones. En este caso, se recibieron desembolsos provenientes del Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional por \$200,9 millones, que junto al financiamiento del Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe se destinaron a las obras del Acueducto Reconquista

CUADRO N° 10
STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/06
Gobierno Nacional	734,1	776,5	971,2	830,7	1.164,4	1.536,8	1.876,2
Entidades Bancarias y Financieras	-	-	-	1.137,9	0,0	0,0	0,0
Préstamos Directos de Organismos Internacionales	662,9	760,6	1.022,0	1.133,9	1.661,5	4.033,6	7.157,0
Títulos Públicos Provinciales	25,8	4,0	0,2	3.972,7	9.324,7	18.850,2	29.945,0
Otras Deudas Consolidadas	14,4	14,4	115,1	55,6	285,1	582,4	434,4
Garantías y/o Avaluos	236,8	244,3	278,6	219,8	133,4	121,9	149,6
Subtotal Deuda Consolidada	1.674,0	1.799,7	2.387,1	7.350,5	12.569,1	25.124,8	39.562,2
Deuda Flotante	3.351,3	4.593,9	8.435,9	9.282,6	12.135,9	16.031,2	28.569,5
Total Deuda Pública Provincial	5.025,2	6.393,7	10.823,0	16.633,1	24.704,9	41.156,0	68.131,7

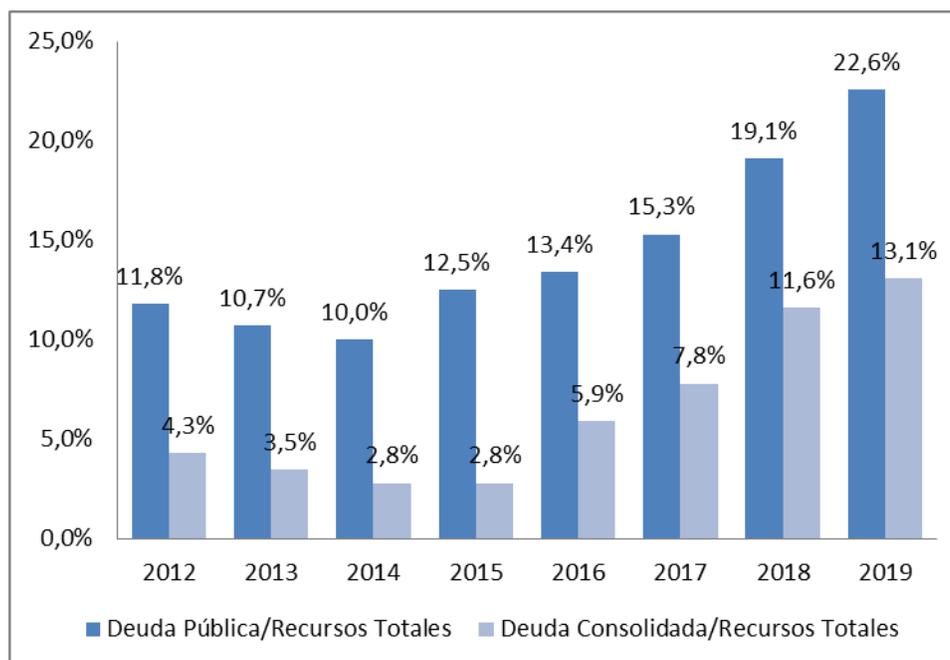
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, los títulos públicos concentraron el 75,7% del stock total al cierre del año 2019 (a partir del mayor peso relativo que

éstos adquieren desde el último trimestre de 2016), los préstamos directos de Organismos Internacionales (OPEP, Fondo Kuwaití y Banco Mundial) el 18,1% del total de la deuda y la contraída con el Estado Nacional, el 4,7%. Dentro de los préstamos directos, se destaca el que fuera destinado a las obras de conversión en la autovía de la Ruta Nacional N° 19 entre San Francisco y Santo Tomé y los destinados a las obras del acueducto Reconquista, antes mencionado. Las obligaciones contraídas con el Estado Nacional están originadas mayormente en préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial, en los que el Estado Nacional actúa como garante.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, tomando el período 2012 – 2019, el stock de la deuda pública de la Provincia, incluyendo la deuda flotante, en términos de los recursos totales comienza a incrementarse sostenidamente desde el año 2015, arrojando una proporción máxima de 22,6% en 2019. El indicador permite medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. Igual sendero cursa la deuda consolidada alcanzando un porcentaje sobre el total de los recursos del 13,1% para el año 2019.

GRÁFICO N° 2
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los **Organismos Descentralizados**: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Asistencia Social de la Provincia, Ente Zona Franca Santafesina, Sindicatura General de la Provincia y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Economía de la página web de la Provincia de Santa Fe. En esta página se publican diversos informes, tales como: Análisis de las Finanzas Provinciales, Ley de Presupuesto Provincial 2018 y Ley de Presupuesto Provincial 2019, informe en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y otros.

Las cifras de ejecución corresponden a los estados de Ejecución Presupuestaria suministrados por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.

ⁱ Al 31/12/2017 el tipo de cambio por dólar era de \$18,8, al 31/12/2018 de \$37,8 y al 31/12/2019 de \$63,0(fuente: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Nación).